

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPEROR



EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 26

CONVOCAN

A LOS MAESTROS QUE LABORAN EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS POR COOPERACIÓN DE LA SECCIÓN 26 DEL SNTE A PARTICIPAR EN LOS

"PREMIOS ESTATALES DEL MAESTRO PREPARATORIANO 2021" QUE SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1. Ser docente o director en activo en cualquiera de las 57 escuelas que conforma el subsistema.
- 2. Los candidatos solo podrán ser propuestos por una institución educativa.
- 3. El Comité de premiación designará a los maestros y directores premiados y su fallo será inapelable, en el entendido de que los maestros y directores que fueron premiados en años anteriores no podrán participar.
- 4. El concurso se realizará solamente en una etapa.
- 5. Los premios consistirán en diploma e incentivo económico por \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n) a cada uno de los docentes y al director que el Comité de premiación considere.
- 6. De la recepción de los expedientes, los docentes y directores que participen deberán integrar su expediente y entregarlo con su Coordinador de zona, quien a su vez deberá hacer entrega a la Presidencia para su revisión y cómputo. Lo anterior a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 7 de mayo del 2021, cerrándose la recepción en punto de las 21:00 hrs.
- 7. Solo participarán los expedientes que se entreguen en tiempo y forma.
- 8. El día 14 de mayo del 2021, se darán a conocer los nombres de los docentes y el director premiados.
- 9. La premiación se realizará el día 21 de mayo del 2021, en el lugar y la hora que designe la Presidencia Estatal de Preparatorias por Cooperación de la Sección 26 del SNTE.
- 10. La Comisión evaluará de acuerdo con el tabulador que se tiene designado para este evento.
- 11. Los expedientes de los docentes y directores que deseen participar deberán integrarlos con los siguientes requisitos:
 - a) Currículum Vitae debidamente soportado con la documentación comprobatoria en que se considere: Nombre completo, CURP, domicilio, teléfono particular o celular.
 - b) Nombre y clave del Centro de Trabajo, fecha de ingreso al servicio de preparatorias.
 - Preparación profesional, cursos de actualización, documentos comprobatorios de desempeño profesional avalados por el director de la escuela.
 - d) Constancia de desempeño laboral donde especifique los indicadores de asistencia y puntualidad debidamente firmada por el director de la escuela.
 - e) Documentos que avalen el reconocimiento de alumnos, padres de familia, autoridades educativas y civiles de la comunidad en donde se localiza la institución.
 - f) Documentos que avalen su participación sindical.

San Luis Potosí

12. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión correspondiente.

San Luis Potosí, S. L. P. a 22 de abril de 2021.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

POR EL COMITE EJECUTIVO SECCIONAL

PROF. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA. DELEGADO ESPECIAL EN LA SECCIÓN 26